

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6654362



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152484

SANTIAGO, 18 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Joseph Manuel FERNANDEZ GARCIA RUN: 24.842.578-4
2. Doña Gloria Ines GOMEZ GOMEZ RUN: 24.814.378-9
3. Don Edwin Stiven PEÑA GOMEZ RUN: 24.814.346-0
4. Don Deiby Andres PEÑA GOMEZ RUN: 24.814.367-3
5. Don Eric Santiago PEÑA GOMEZ RUN: 24.814.359-2
6. Doña Sandra Milena GARCIA FLOREZ RUN: 24.964.077-8
7. Doña Maria Alejandra RENDON GARCIA RUN: 25.251.214-4
8. Don Carlos Andres CHACON CABRERA RUN: 24.452.923-2
9. Don Jairo Alonso VARELA ARBOLEDA RUN: 24.975.316-5
10. Don Linder Arnaldo GAONA GARCIA RUN: 24.961.637-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCCING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/NVT/NOE/COC
[141]18/07/2016